

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UNA REALIDAD ABIERTA PARA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNO

N. Navarro Cano¹, M. Suárez Ojeda², C. Guío Moreno²

1: Bibliodoc

Escuela Universitaria Arquitectura Técnica de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid
Avda. Juan de Herrera, 6
28040 Madrid
nieves.navarro@upm.es

2: Bibliodoc

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria, s/n
28040 Madrid
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas
Universidad Politécnica de Madrid
Rios Rosas, 21
28003 Madrid
{magdalenasuarezojeda@yahoo.es; carmen.guio@upm.es}

RESUMEN

La experiencia docente realizada propone considerar la biblioteca universitaria como herramienta esencial para la docencia y el aprendizaje del alumno. Para ello es preciso entender la biblioteca como “espacio del saber y del conocimiento”, permitiendo a su vez aplicar la propuesta señalada en el modelo de enseñanza recogido en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este procedimiento educativo optimiza los recursos que ofrece la Biblioteca Universitaria, como servicio de y para la Universidad, demostrando que el conocimiento de una buena utilización de la biblioteca consigue resultados excelente en la formación curricular del alumno, que se utilizarán en el desarrollo de su vida profesional, lo cual cumple de forma exhaustiva el “autoaprendizaje” del alumno, consiguiendo el objetivo fundamental propuesto de “aprender a aprender”.

1. Introducción

En el transcurso del siglo XX, las bibliotecas han superado su mera labor de conservadores del patrimonio bibliográfico y se han convertido en servicios de información, que manejan todo tipo de materias (bibliotecas especializadas) y soportes (videotecas, fonotecas, mediatecas, bibliotecas digitales). La automatización y normalización de sus procesos les ha permitido configurar grandes sistemas documentales que facilitan el acceso a información albergada en bibliotecas. La

complejidad de la organización de estos servicios exige una preparación específica que ha sido elevada a rango universitario.

Los importantes cambios y transformaciones sociales, producidas en la actualidad nos plantea nuevos retos y nuevas perspectivas para los próximos años. Desde aquellos planteamientos de los primeros tiempos, que ahora nos parecen muy generales, hasta la actualidad en la que cada vez buscamos más la especificidad y concreción, la praxis profesional nos demanda la adopción de nuevas metodologías de intervención social acordes con los avances científicos, técnicos y profesionales.

En el nuevo proceso de enseñanza que propone Bolonia y en la aplicación de los ECTS, la biblioteca ofrece uno de los mejores recursos para el aprendizaje del alumno y permite aplicar la propuesta de "Enseñar a Aprender".

La biblioteca se debe entender como el "espacio del saber", es el lugar que contiene conocimiento; por otra parte la biblioteca está reconocida como servicio de la universidad tanto por las leyes, estatutos y reglamentos que regulan la Universidad (LRU-Estatutos) Debemos enseñar al alumno a adquirir conocimientos a través de los recursos que ella nos ofrece. Es un Centro de Documentación donde se encuentra recopilada y ordenada (catalogada) toda la información y, en consecuencia, la documentación.

Si analizamos definiciones concretas, podemos justificar porqué en la biblioteca universitaria está el futuro para la transmisión de conocimiento y en un reto por fomentar en la universidad.

La propuesta de Bolonia apuesta por la búsqueda de la información, la biblioteca es un centro de información y esto queda reflejado en el Acuerdo de al valorar en los ECTS el tiempo que el alumno emplea en ella para adquirir conocimiento.

Como ejemplo la definición de la norma UNE 50-113-52 define a la Documentación como *"recogida y tratamiento de información registrada, de forma continua y sistemática y que permita su almacenamiento, recuperación, utilización y transmisión"*

Se mantiene la discusión si la biblioteconomía ha alcanzado la categoría de ciencia o es una técnica para el proceso de la información. Enrique Molina la define como "la ciencia o técnica de la organización que media entre un depósito de informaciones registradas y el uso individual que hace de ellas". Para la American Library Asociación es "la profesión relativa a la aplicación de conocimientos sobre los materiales y los principios, técnicas y tecnologías que contribuyen al establecimiento, preservación y difusión de la información a través de los medios". Según Alfredo Serrai, "su objeto de estudio es la estructura y funcionamiento del sistema que tiene confiado el recoger y poner en relación unos productos intelectuales y de información de unos hombres con la necesidad intelectual y de formación de otros que por lo general quedan lejos en el tiempo y el espacio"

La mayoría de las definiciones resaltan la labor mediadora de la biblioteca en el flujo de la información, no limitada únicamente al suministro del documento. La biblioteca es un centro encargado de la selección, proceso y difusión de la información. Hasta hace unas décadas la mayoría de las bibliotecas se centraban en el proceso (catalogación, clasificación y mantenimiento de las colecciones) de los documentos primarios (libros y revistas) de su centro. Esta situación ha sido radicalmente modificada por la introducción de las nuevas tecnologías, la

automatización del proceso y la mejora en las técnicas de recuperación documental. La sinergia de estas novedades ha permitido:

- Ofrecer catálogos que localizan el documento solicitado
- Informan si está prestado y permiten reservarlo a un nuevo prestatario

La búsqueda no se limita al centro, se extiende a todos los catálogos disponibles en la Red. Esta ampliación del servicio incrementa las expectativas de los usuarios que no se conforman con la referencia bibliográfica, quieren acceder al texto íntegro.

La oferta de documentación digital vía web (revistas electrónicas, acceso a bases de datos, obtención de artículos sin suscripción a la publicación...) no siempre es gratuita y el acceso a estos documentos debe enmarcarse en una política de adquisiciones en colaboración con otros centros que mantengan intereses similares. Los precios de estas suscripciones son muy altos y la planificación de la política de selección es más necesaria que nunca.

Según las "Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior. Aprobadas por la Junta de Gobierno de la ACRL-ALA, Junio de 2004": La biblioteca debe proveer información e instrucción al usuario por medio de una gran variedad de servicios de referencia y formación de usuarios, tales como formación relacionada e integrada con asignaturas, aprendizaje activo y práctico, orientaciones, cursos formales, tutoriales, guías, además de la instrucción ad hoc e individualizada en cualquier punto de la biblioteca, incluyendo la entrevista de referencia.

En tanto que unidad académica o educativa dentro de la institución, la biblioteca debe facilitar el éxito académico y estimular el aprendizaje continuo. Combinando nuevas técnicas y tecnologías con lo mejor de las fuentes tradicionales, los bibliotecarios deben ayudar a los usuarios principales y a los demás en los métodos de recuperación de la información, su evaluación y documentación.

Además, los bibliotecarios deben colaborar con frecuencia con el profesorado, participando en el desarrollo del plan de estudios, en la formación en alfabetización informacional y en la valoración de los resultados educativos. La competencia en el acceso y uso de la información y la formación de usuarios deben estar integradas en el currículo y en asignaturas apropiadas, haciendo especial hincapié en la evaluación de la información, el pensamiento crítico, los temas de propiedad intelectual, derechos de reproducción y plagio.

2. Marco Teórico

El trabajo del documentalista está en continua evolución, Según Adela D'Alós-Moner el trabajo del documentalista está en continua evolución: "los profesionales del sector asumirán cada vez más funciones como gestores del conocimiento, es decir: consultores, orientadores, evaluadores, integradores, editores y difusores del conocimiento en las organizaciones. Por tanto se encargarán no solo de la información procedente de recursos externos, sino también la generada por las propias organizaciones. Igualmente, además de la de carácter referencial cuidarán de la información generada en los procesos de actividad de las mismas empresas: calidad, formación, usuarios-clientes y procedimientos de producción industrial o de servicios"

Podemos concluir analizando el mensaje que refleja el siguiente esquema:



Figura 1

Si se concibe la biblioteca universitaria como el centro de recursos de la universidad para el aprendizaje, la docencia y la investigación, debe reunir las condiciones de espacio que le permitan desempeñar esta misión. Es el centro de formación permanente y de autoaprendizaje de la universidad.

Debe servir como centro de colaboración y apoyo a la educación y a la investigación. Como apoyo esencial a la infraestructura educativa, debe ofrecer recursos vinculados a las necesidades de la formación académica y facilitar, al mismo tiempo que fomentar, la investigación científica.

Si a lo anterior añadimos, el importante papel que va a desempeñar la biblioteca en el nuevo sistema de enseñanza, conforme a las directrices marcadas por el EEES, debe también cumplir la misión de nexo de unión entre profesores y estudiantes. Esta situación le hace ser el centro público de información más importante de la universidad. El nuevo escenario presenta a las bibliotecas universitarias, como centros de documentación, que facilitan todo tipo de conocimiento e información a sus usuarios. Este conjunto de funciones que tiene asignadas, entre otras, las bibliotecas se desarrollan en un "espacio físico", destinado para uso de la biblioteca. Allí es donde el estudiante puede realizar su trabajo de aprendizaje y, el profesor encontrar el soporte para elaborar los materiales docentes de apoyo a la enseñanza.

Como espacio físico debe cumplir las condiciones necesarias para las funciones que tiene asignadas. Debe ser:

- **Espacio cultural y de encuentro.** En este sentido la biblioteca universitaria debe ser un centro de actividad cultural de primer orden, un espacio abierto a las iniciativas culturales y una puerta abierta a la información que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance. Es decir un multiespacio abierto a todos los

miembros de la comunidad universitaria. DEBE SER EL PUNTO DE ENCUENTRO PROFESOR-ALUMNO.

○ **Espacio de ocio.** Esta función es primordial. Debe existir una relación entre el tiempo libre que dispone el usuario y el consumo de bienes culturales. Además el nuevo concepto de biblioteca, convierte el espacio destinado para su uso, en el lugar de participación e intercambio de actividades culturales y recreativas.

Debe servir como centro de colaboración y apoyo a la educación y a la investigación. Como apoyo esencial a la infraestructura educativa, debe ofrecer recursos vinculados a las necesidades de la formación académica y facilitar, al mismo tiempo que fomentar, la investigación científica.

Si a lo anterior añadimos, el importante papel que va a desempeñar la biblioteca en el nuevo sistema de enseñanza, conforme a las directrices marcadas por el EEES, debe también cumplir la misión de nexo de unión entre profesores y estudiantes. Esta situación le hace ser el centro público de información más importante de la universidad.

El nuevo escenario presenta a las bibliotecas universitarias, como centros de documentación, que facilitan todo tipo de conocimiento e información a sus usuarios. Este conjunto de funciones que tiene asignadas, entre otras, las bibliotecas se desarrollan en un “espacio físico”, destinado para uso de la biblioteca. Allí es donde el estudiante puede realizar su trabajo de aprendizaje y, el profesor encontrar el soporte para elaborar los materiales docentes de apoyo a la enseñanza.

Como consecuencia del nuevo escenario que deriva del movimiento de armonización europea, las universidades se encuentran en un periodo de debate y reflexión, puesto que tienen que prepararse para las necesarias reformas y adaptaciones, así como sensibilizarse sobre la importancia de un proceso que implica una reforma profunda del modelo de universidad vigente. En las universidades, rectorados, consejos sociales, facultades y escuelas, departamentos, servicios, profesores, personal no docente y estudiantes habrán de transformar sus políticas, estructuras y formas de organizar y gestionar sus respectivas tareas para adecuarse a los objetivos del nuevo sistema educativo.

La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) no ha permanecido al margen de este movimiento de cambio y de futuro, y fruto del trabajo llevado a cabo en su seno es el nuevo modelo de biblioteca universitaria que plantea, en el que la idea clave es convertirlas en centros de recursos para el aprendizaje, en centros proveedores y organizadores de recursos para la docencia y la investigación.

El entendimiento de la biblioteca como **centro de recursos** para la comunidad universitaria establece con claridad las funciones que debe cumplir:

- **Facilitar** el estudio y la investigación.
- **Producir** y difundir información científica y técnica.
- **Formar** a los usuarios en el manejo de las nuevas tecnologías de acceso a la información
- **Cooperar** con el resto de redes bibliotecarias.

Para ello se requiere considerar a la biblioteca como “Punto de Encuentro” del profesor y el alumno. Es el lugar donde debe **converger el conocimiento**, el

profesor y el alumno. Es **fundamental** que el alumno conozca el funcionamiento de la biblioteca, para que a través de ella sea capaz de adquirir conocimiento.

3. Método y proceso de Investigación:

De un **modelo basado en la enseñanza**, en la preeminencia del profesor que enseña, se debe **pasar a un modelo basado en el aprendizaje, en el estudiante que aprende.** En este nuevo contexto las bibliotecas pueden convertirse en **herramienta de la propia universidad para conseguir los cambios propuestos**, deben convertirse en un verdadero centro de recursos para el aprendizaje de los estudiantes, garantizando un nexo de unión entre el profesor y el estudiante.

El **modelo educativo** y pedagógico deberá abrirse a **nuevas prácticas educativas, basadas no sólo en las clases magistrales sino también en el trabajo colaborativo.** Las **clases teóricas que desarrollan un aprendizaje basado en apuntes y exámenes deberán completarse con ejercicios y trabajos en grupo y basados en casos reales.**

La información, su búsqueda, gestión y elección, deberá ser un elemento esencial en el nuevo aprendizaje y en este aspecto las bibliotecas se verán favorecidas ya que disponen de los recursos necesarios para ello.

La próxima implantación del sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) obliga a la Universidad a introducir cambios profundos, no sólo en las políticas del profesorado, sino en algo más relevante, en las formas de transmitir el conocimiento a los estudiantes, la principal razón de ser estas instituciones.

Las universidades se enfrentan a un paradigma docente que debe responder a nuevos métodos y técnicas de enseñanza que hagan prosperar el requerido proceso de renovación pedagógica y de mejora del sistema educativo que implican los mecanismos de armonización europea.

El modelo educativo que persigue el proceso de Bolonia se basa en el trabajo del estudiante y no en las horas de clase; se centra en su aprendizaje y no en la docencia de los profesores, dado que la nueva unidad de medida, es el crédito europeo toma como referencia el volumen de trabajo que necesita un estudiante medio para aprender y superar una materia concreta, expresado en horas. Incluye clases teóricas y prácticas, todo tipo de actividades académicas dirigidas a: tiempo dedicado al estudio y la preparación de exámenes valorando de forma específica el dedicado en la biblioteca, elaboración de trabajos, etc.

Desde el punto de vista del profesorado, esta nueva unidad de medida conlleva desterrar la mal llamada “carga docente”, para sustituirla por lo que se podría considerar “actividad académica”, que engloba no sólo las horas lectivas, sino también el tiempo dedicado a organizar, orientar y supervisar el trabajo de sus alumnos, así como a la preparación de exámenes y materiales didácticos que sirvan de guía en el aprendizaje.

Desde el punto de vista del estudiante, el crédito europeo exige modificar profundamente los hábitos de estudio y aprendizaje. Hasta ahora, en muchos casos, para aprobar una materia era suficiente con asistir regularmente a las clases, consultar la bibliografía básica incluida en los programas y estudiar los apuntes.

Como consecuencia de esta práctica habitual en las universidades españolas, las bibliotecas eran consideradas salas de estudio de los apuntes y lugares de consulta de manuales y textos básicos recomendados. Con la implantación de los nuevos planes, los estudiantes deberán dedicar una parte importante de su tiempo a preparar sus propios temarios y trabajos, lo que les exigirá, no sólo hacer uso de las colecciones, sino acceder a los servicios y recursos de la Red, así como a una gran variedad de material docente que los profesores habrán de generar.

Y si los docentes han venido utilizando las bibliotecas, principalmente, como soporte de su docencia y medio básico de su actividad investigadora (CRAI-REBIUM) habrán ahora de considerarlas desde una perspectiva más amplia, pues serán espacios fundamentales para la generación de materiales orientados a la formación y mejora de competencias básicas y específicas, en distintos soportes, que formen parte de la programación ordinaria de las asignaturas de los nuevos planes de estudio.

La metodología propuesta en este proyecto se basa en utilizar los parámetros anteriormente explicados y su aplicación a la docencia. Para ello se establecen grupos de estudiantes (como máximo de 4 alumnos) a los cuales se les propone desarrollar un trabajo monográfico sobre un tema acordado entre profesor-alumno y, recogido en los contenidos de la asignatura.

En el trabajo tutelado por el profesor se debe recoger la documentación consultada y un análisis exhaustivo de las páginas web consultadas.

A su vez se desarrollan “Sesiones informativas”, “Aulas Técnicas”, “Visitas Programadas” y “Talleres”, en los que el alumno conoce las fuentes documentales que debe utilizar para la búsqueda y tratamiento de la información; documentación técnica de aplicación y herramientas que debe utilizar para obtener los resultados deseados.

En las “Sesiones Informativas” participan profesores o profesionales conocedores de las técnicas documentales y del uso de la documentación, así como jefes de “Servicios de Coordinación de la Biblioteca Universitaria” o expertos bibliotecarios y responsables de los “Centros de Documentación” universitarios, profesionales, locales, autónomos o nacionales. En las “Aulas Técnicas” se desarrollan una vez finalizado el contenido teórico de un determinado tema, en las que se busca como objetivo acercar la realidad profesional al estudiante como futuro profesional. En ellas participar técnicos de reconocido prestigio que aportan una visión práctica de las distintas áreas. En las “Visitas Programadas” se conoce los archivos documentales y centros de documentación en los que se encuentran ubicados la documentación de uso en el ámbito universitario y profesional. Para ello se coordinan distintas visitas en las que los responsables de los mismos exponen el contenido documental y enseñan al alumno a su utilización práctica. Los “Talleres” se utilizan como práctica de aplicación en la búsqueda y tratamiento de la información, donde aprender a utilizar el servicio de la biblioteca universitaria (préstamo bibliotecario, búsqueda documental, etc...) y manejo de las Bases de Datos de aplicación a las distintas temáticas de estudio.

A su vez el alumno deberá realizar una presentación del trabajo realizado utilizando para ello las tecnologías actuales, tales como power point, video, etc....; en ocasiones utiliza el sistema de “videoconferencia” a través de la biblioteca.

Este trabajo presentado será evaluado y se considerará como una calificación esencial para la evaluación final. Sin embargo deberán en cualquier caso presentarse

al examen o exámenes de la asignatura, ya que no todos los profesores ni alumnos aplican esta metodología.

Está previsto en el futuro que el trabajo desarrollado pueda ser reconocido con créditos de libre elección e incluso que pueda ser expuesto para conocimiento del resto de los estudiantes del Centro.

Hacer realidad este modelo conlleva impulsar cambios sustanciales en los cometidos de docentes y discentes, cambios que implican la adaptación de las metodologías de enseñanza y de los objetivos formativos, la innovación en las funciones y técnicas docentes, la institucionalización de tutorías curriculares y atención personalizada, así como la preparación de guías y materiales didácticos de asignaturas.

4. Objetivos:

- Que el alumno sea el protagonista de su AUTOAPRENDIZAJE, adquiriendo la biblioteca universitaria el espacio que le corresponde como observador del aprendizaje del estudiante. Que el alumno desarrolle las destrezas y habilidades requeridas para su formación.

- Que el alumno aprenda a trabajar en grupo y a relacionarse con sus compañeros de trabajo y aprenda a presentar sus opiniones, debatirlas y defenderlas.

- Que el alumno aprenda a través de su trabajo. Debemos enseñar a aprender. (Aplicación directa de Bolonia)

- Que el alumno aprenda las nuevas tecnologías de la información.

- Aprender a buscar, analizar, localizar y tratar la información obtenida que precisa en su formación curricular y en su futuro profesional.

- Aprender a utilizar de forma “inteligente” la biblioteca, como herramienta de transmisión de conocimientos. Aprender a utilizar las “Bases de Datos”, como herramienta imprescindible en el desarrollo de su actividad académica y profesional.

5. Resultados

Fortalezas y debilidades

Fortalezas:

- **Mejor comprensión** de los contenidos globales
- **Mayor capacidad** para **comunicar conocimientos**
- **Adquisición de destrezas** en el uso de las TICs
- **Mayor participación** individual en **tareas colectivas**
- **Mayor autonomía del alumno.** Apoyo en la red como sistema de consulta.

Debilidades:

- **Fallos de tipo técnico**

- **Escasa preparación por parte de algunos estudiantes** en las nuevas tecnologías de la información.
- **No es aplicable a todas las disciplinas**
- **Mayor dedicación del profesor**
- **Exige mantenimiento específico y colaboración del personal bibliotecario.**

6. Conclusiones

En relación con las Bibliotecas Universitarias

- Si en el nuevo modelo de enseñanza propuesto por el EEES la biblioteca cumple todas las condiciones idóneas para “aprender a aprender”, debe ser utilizada como RECURSO DE APRENDIZAJE Y HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.
- La Biblioteca debe constituirse en un espacio especializado
- La Biblioteca es el espacio del saber, es un identificativo del saber de la Universidad. Al igual que una biblioteca identifica el saber individual o social de una persona, de igual modo la Biblioteca Universitaria identifica el saber de la Universidad.
- El procedimiento de aprendizaje a través de la biblioteca aporta una enseñanza personalizada, implica un seguimiento del profesor y la tutela del alumno.

En relación al Estudiante

- Adquiere las destrezas y habilidades que requiere la búsqueda de la información en el manejo de las Bases de Datos, consigue un mejor conocimiento de determinados campos de información.
- Mayor motivación del estudiante (puede aprender al ritmo que él precisa y ser evaluador de sus avances)
- El alumno aprende con su esfuerzo a través de su propio trabajo.
- Se le enseña al alumno a “APRENDER A APRENDER” el objetivo principal del Modelo de enseñanza del EEES
- Aprende el alumno a analizar y sintetizar los conocimientos

En relación con el Profesor

- El uso de la biblioteca nunca pueden sustituir la función del profesor, exige la tutela del profesor.
- Incrementa el trabajo del profesor, precisa mayor dedicación docente
- Precisa crear incentivos para el profesor.

BIBLIOGRAFIA

- Rebiun. Red de Bibliotecas Universitarias (1997): Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas.
- ORERA ORERA, Luisa. Diseño de Bibliotecas .La Biblioteca Universitaria. Madrid: Editorial Síntesis S.A..2005.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Ley C.A. Madrid para la supresión de barreras arquitectónicas. 974 Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Madrid: B.O.C.M, 1993
- MINISTERIO DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS. CENTRO DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA. Discapacidad y Bibliotecas. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1988.
- MUÑOZ COSME, Los espacios del saber. Gijón; Ediciones Trea, 2003
- REY, Emmanuel, Espaces du livre. Cinq projets pour la Bibliothèque cantonale du Valais. Laussane: Presses Polytechniques et universitaires romandes.2000.